

## Obtención del Título de Concesión

Entrega del permiso. El 10 de marzo de 2010, la entonces COFETEL entregó de al Congreso de la Unión, el permiso para operar una estación de televisión digital en el Canal 45.1, con cobertura en la Ciudad de México y área conurbada. Salida en señal abierta. El 5 de agosto de 2015, el Canal del Congreso inició transmisiones en señal abierta en la Ciudad de México y el área conurbada por el canal 45.1 TDT., dando cumplimiento a lo establecido en el permiso otorgado. Solicitud de cambio de permisionario a concesionario. El 13 de agosto de 2015, se solicitó al IFT realizar el cambio de permisionario a concesionario.

Resolución favorable de solicitud. El 5 de mayo de 2016, el IFT, resolvió de manera favorable otorgar el título de Concesionario sobre Espectro Radioeléctrico para Uso Público para servicios de Radiodifusión. El pasado 23 de agosto de
2016, el Instituto Federal
de Telecomunicaciones,
otorgó el Título de
Concesión Única para
Uso Público para
Prestar Servicio de
Telecomunicaciones
y el Título de
Concesión para Usar y
Aprovechar Bandas de
Frecuencia del Espectro
Radioeléctrico de Uso
Público en favor del
Congreso de la Unión.